

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE OBRAS

**MAT. : CREACIÓN Y DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE
RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA QUE INDICA**

MONTE PATRIA, 21 de Julio de 2015.-

VISTOS:

- El D.F.L. N° 1-19704, de fecha 27 de Diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, publicado con fecha 20.09.2004, en el diario oficial de la Republica;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012 donde se señala la elección de Alcalde y Concejales para el periodo, 2012-2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09.12.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- Decreto Alcaldicio N° 11.883, de fecha 07.11.2014 que aprueba bases propuesta pública y nombra comisión evaluadora;
- Informe razonado de fecha 10.12.2014;
- Decreto Alcaldicio N° 13.149, de fecha 20.10.2014, Adjudica propuesta pública;
- Resolución N° 11.146 de fecha 20.10.2014, de la Subsecretaria Regional y Administrativo, a fin de ejecutar el proyecto "Construcción Multicancha Escuela Básica Renacer, Localidad de Cerrillos de Rapel";
- Decreto Alcaldicio N° 976, de fecha 27.01.2015, que aprueba contrato de ejecución de obra;
- Decreto Alcaldicio N° 1394, de fecha 04.02.2015, que nombra Inspector Técnico de la obra,y;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 8.087.-

I.- CREASE Y DESIGNASE, la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA ESCUELA BASICA RENACER CERRILLOS DE RAPEL", Comuna de Monte Patria", la cual estará integrada por las siguientes personas:

- Sr. William Díaz Tapia, Ingeniero Constructor
- Sr. Felix Michea Urrutia, Director de SECPLA
- Sr. Luis Castillo Flores, Técnico en Construcción

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE, A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, SECRETARIA COMUNAL DE PLANEACION, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y DIRECCION DE OBRAS

SECRETARIO MUNICIPAL

WDT/JCC



ALCALDE